Año IX—Número 2.106 SALTA Viérnes 19 de Mayo de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración:
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Mayo 19 de 1899.
Fechado á la 12.40 p. m.
Recibido á las 2.16 p. m

EL EMPRÉSTITO NACIONAL

FIEBRE AMARILLA

FIESTAS MAYAS

Gran banquete

DEMANDA Á BOLIVIA

PENA DE 15 AÑOS

INTERVENCIÓN NACIONAL

Administración militar

Banquete en el Neuquen

COLOSAL HERENCIA

EN FAVOR DE LA RIOJA

Funerales postergados

Natalicio del Czar

SATISFACCION A LA CÁMARA

Asistencia del ministro Frets—Escusa que se dará—Nombramiento que se anulará

PRÓXIMO MEETING

CONDECORACIONES DE ROCA

Viage presidencial al Brasil

AUDITOR DE MARINA

El gobierno nacional continúa gestionando ante los banqueros de la City la pronta colocación del empréstito de los treinta millones de pesos oro; pero hasta este momento no llegan de las bancas de Lóndres, Paris ó Berlin, donde se ha lanzado el empréstito, ninguna noticia al respecto.

Sigue, pues, en *statu quo* el empréstito nacional.

—Siguen produciéndose nuevos casos de fiebre amarilla alarmando el vecindario. Falleció hoy otro enfermo de los sospechosos.

—En todos los círculos sociales y particularmente en los establecimientos de educación, organizanse grandes festivales en honor del próximo aniversario de la revolución argentina.

En la noche del 24 próximo tendrá lugar una gran procesión cívica con antorchas, la que recorrerá las calles principales de esta metrópoli pasando por la plaza de Mayo, cuya pirámide será iluminada profusamente y de una manera especial.

Durante esa misma noche habrá iluminación general en todos los edificios y paseos públicos.

El dia 25 tendrá lugar á la madrugada otra gran manifestación popular á la pirámide de la plaza de Mayo, á cuyo pié cantarán una parte de los niños de las escuelas públicas, depositándose coronas y flores.

En los círculos sociales nacionales y extrangeros se celebrarán banquetes, tertulias, etc.

—Esta noche se realizará el anunciado banquete que dará el embajador español al presidente de la República, en el local de la Legación.

A este banquete han sido invitados el presidente, todos los ministros del gabinete nacional, el cuerpo diplomático extrangero y varios caballeros de la alta sociedad.

Por los preparativos, promete ser una hermosa y animada fiesta diplomática.

—El Sr. Zubiaurre se ha presentado á la Suprema Corte de Justicia entablando demanda contra el gobierno de Bolivia por pago de 9.500 pesos que le adeuda por saldo del valor de los caballos que aquel gobierno le compró há poco tiempo.

—El fiscal de la Cámara en lo criminal ha presentado su dictámen sobre el matador del Sr. Wahiklin, apellidado Etchegaray, hecho cometido el año pasado; y pide para el homicida la pena de 15 años de presidio.

—El interventor nacional Dr. Marco Avellaneda, no ha dado hasta hoy un solo paso en el sentido de ejercitar su autoridad nacional, no habiéndose producido en la provincia nada nuevo hasta hoy.

Comiénzase á criticar la inercia del Dr. Avellaneda, que no define su actitud ni resuelve nada. Ha empezado á ser molesto por esto para todos los partidos en que se divide la opinión de la Provincia de Buenos Aires.

—Aumenta el desquicio y el desórden que reina en la administración militar poniendo de relieve sus defectos.

La prensa en general ha comenzado á atacar al gobierno por el descuido punible de esta rama importante de la administración nacional, demostrando que todo revela negligencia y falta de celo en el general Roca y su ministerio.

—Mañana se enviarán al Neuquen todos los elementos necesarios para preparar un gran banquete que tendrá lugar en el campamento de las Lajás al tiempo de la entrevista del general Vergara y Luis María Campos, despues de las maniobras de los ejércitos argentino y chileno en aquella región.

—Se está repartiendo judicialmente la valiosa fortuna dejada por el Marqués de Albraldez, fallecido en España, que asciende á la respetable cantidad de 60 millones de pesetas y cuyos herederos reconocidos tienen residencia en esta capital federal.

Por el testamento de este millonario se estatuye que los herederos deberán llevar su apellido.

—Un numeroso grupo de damas de la alta sociedad de ésta prepara grandes festivales sociales en beneficio de las víctimas de la Rioja.

Espérase recoger buena cantidad de recursos para socorrer á los pobres de Vinchina y Jagüe.

—A consecuencia de que el próximo domingo es de Pentecostes, fiesta relijiosa que no permite la celebración de funerales, ha sido postergado el que se mandó rezar por el Club Militar en sufragio del alma del ilustre coronel Lamas.

—En la Legación de Rusia en esta metrópoli celebróse el 31 aniversario del natalicio del Czar, Nicolas I, con un recibo diplomático al que concurrió el presidente de la República y sus ministros.

—El ministro de Agricultura, Ganaderia y Colonias, Dr. Frets, asistirá hoy á la Cámara de Diputados á objeto de dar las explicaciones solicitadas sobre el asunto Varela.

Frets dirá que el P. E. ignoraba al hacer el nombramiento del Dr. Varela para la redacción del libro que tratará de la situación y capacidad inmigratoria del país, que ese ex-ministro de la Corte tuviera tantos y tan abrumadores cargos como magistrado.

Manifestará que por esta ignorancia es que le habia designado esa comisión, no por librarlo de la justicia á que debe ser sometido en todo caso, agregando que anulará inmediatamente ese nombramiento.

—Organízase un gran *meeting* popular de adhesión á la Comisión Judicial por su actitud resuelta en hacer efectiva la justicia nacional.

—Se sabe que el Dr. Moreno, ministro argentino ante el gobierno de Italia, trae un cofre especial dentro del cual le envia S. M. el Rey Humberto I los cordones de San Mauricio y San Lázaro que son las mas altas condecoración que aquel soberano puede acordar.

—Comunican de Rio Janeiro que el gobierno del Dr. Campos Salles se ocupa de preparar el alojamiento del general Roca en su próximo viaje al Brasil.

Esto significa que ese viaje está ya acordado y que pronto será un hecho; pero en esta capital federal nada se dice al respecto por la completa reserva que se guarda en las esferas oficiales.

—El Dr. Escalada ha recibido su nombramiento de auditor de Marina, habiendo tomado hoy posesión de su cargo.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1899.
Fechado á la 1.35 p. m.
Recibido á las 2.40 p. m.

Cotización del oro

EL MINISTRO MAGNASCO

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 221.40 y cerró al 222.50.

—A pesar de estar ya acordada en el seno del ministerio nacional la contestación que se ha de dar esta tarde en la interpelación de la Cámara de Diputados, el ministro de J. é I. Pública, Dr. Oswaldo Magnasco, ha resuelto concurrir tambien á la sesión de hoy de la Cámara y tomar parte en la discusión del punto que ha servido de interpelación.

Agregará alguna declaración confirmando las del presidente de la República Argentina y dará detalles sucintos.

Ecos

La colonización en el Norte

Desde que por voluntad del gobierno de Salta ha de federalizarse la Puna de Atacama, justo es que á esa rica región boratera, se la dote de buenas carreteras, y de la construcción de un ferro-carril como complemento para darle vida á aquel territorio llamado á un porvenir seguro, y que por su posición entre Chile, Bolivia y la Argentina, será á no dudarlo el punto convergente de la industria minera de las tres naciones mencionadas.

El gobierno nacional está, pues, moral y materialmente obligado á dedicarle á esa parte de nuestro territorio, toda su atención prestándole su concurso decidido, colonizándolo con inmigración minera, nacional y europea.

Demás estaria repetir, que Salta posee tierras á cualquier rumbo, de una fertilidad asombrosa, donde pueden improvisarse pueblos de importancia como Rafaela, Esperanza, Candelaria, etc.

Hemos atacado las giras de los ministros del P. E. Nacional, por que hasta ahora no han dado resultados prácticos, pero si éstos estudiaran detenidamente y se dieran cuenta de su misión recogiendo informes de las personas que conocen esas tierras, y si hubiera voluntad de parte del gobierno en ayudar á estas provincias en su desenvolvimiento mercantil, agrícola y minero, colonizándola, la República Argentina no pasária por la crisis que la abruma, contribuyendo á este estado de cosas los altos fletes de las empresas de trasporte.

Justicia que aterra

Acaba de producirse en nuestro foro criminal un caso muy digno de preocupar la atención de todos los habitantes de la provincia y en particular la de las personas encargadas de la misión delicadísima de administrarnos la justicia en materia criminal, y decimos esto no por la novedad que tal caso entraña, pues al contrario, este no es sinó un ejemplar de tantos otros análogos que han venido sucediéndose con una frecuencia demasiado alarmante.

Trátase de un fallo que hace pocos dias ha pronunciado nuestro Superior Tribunal de Justicia absolviendo de culpa y pena al preso Marcelino Algañarás, en un juicio que hace mas de cinco años que se le seguia de oficio, por sospechas de complicidad en un asesinato y por el cual fué condenado en 1ª Instancia á 12 años de presidio; auto que por cierto ha revocado la Exma. Cámara.

Segun esto, resulta pues, que cuando el infortunado preso ha sido declarado inocente é inculpable en última instancia, ya habia sufrido mas de cuatro años de prisión *preventiva*, los que no fueron mas de cinco gracias á una excarcelación que por corto tiempo le fué concedida: es decir, que en nombre de la *justicia* se le habia inflijido injustamente una de las penas mas graves que se puede aplicar á un delincuente, como lo es la privación por tanto tiempo de la libertad natural, del derecho mas precioso, despues del de la vida, del derecho fundamental y constitutivo de la entidad moral del hombre, como sér racional y responsable y sin cuya existencia serian inconcebibles todos los demas derechos.

Ahora pues, en el presente caso y en las condiciones que se halla el pobre Argañarás, ¿ante quién podrá ocurrir este infortunado en demanda de la reparación consiguiente de los males tan graves que injustamente se le ha hecho sufrir con el abandono forzoso de su hogar, de su familia y de sus intereses, y con los padecimientos morales y físicos que trae aparejados la vida en nuestra cárcel Penitenciaria?

Ante quién, pues, si en nombre de la justicia se le ha encarcelado injustamente por tanto tiempo?

Si se tratase de un juicio civil ó al menos de una *querella*, entonces tal reparación corresponderia en lo que posible fuese, al autor de la demanda que resultare injusta, al acusador temerario; pero en el caso que nos ocupa, que el juicio se ha seguido de oficio, es decir, en nombre de la sociedad ¿á quién se demandará por lo temerario de la acusación?

«Doctores tiene nuestra santa madre Iglesia y ellos sabrán responder».

Por nuestra parte limitámonos á observar que, si á este paso seguimos, que si este camino ha de continuarse por nuestra Administración de Justicia, resultará que ni la honradez ni la inculpabilidad de una persona serán parte para garantirla de que el dia menos pensado no irá á sepultarse en la lobreguez de las mazmorras de nuestra Penitenciaría, por una mera sospecha, por indicio simple que se levante contra él.

Entonces, pues, si nuestro C. de Procedimientos en Materia Penal, es tan insuficiente, hasta el estremo de ser intolerable; mientras nuestro P. Legislativo no nos conceda el beneficio de revocarlo ó de modificarlo, por lo menos, incumbe á los miembros del Superior Tribunal de Justicia y es de su extricto deber, prestar una atención preferente á los asuntos criminales y muy especialmente de aquellos que se refieran á reos encarcelados, pues seria de la única manera que siquiera en parte se evitaria la repetición harto frecuente de casos tan lamentables como el que dejamos mencionado.

Gobernación de San Juan

BUENA PERSPECTIVA

El 12 del corriente ha tenido lugar en la provincia de San Juan un acto de trascendental importancia, para la vida democrática de ese Estado argentino.

El ha consistido en la toma de posesión del mando gubernativo por el nuevo gobernador electo, ingeniero D. David Chaves.

El señor Chaves ha llegado al primer puesto de su provincia natal de una manera digna de notarse y que dice mucho en su honor: ha sido proclamado gobernador por el comun acuerdo de los partidos locales, los que le reconocen excelentes condiciones de honradez y aptitudes para desempeñar dignamente ese cargo.

Ademas, se asegura que el señor Chaves es hombre de carácter conciliador y de un criterio emidentemente práctico y de una integridad bien probada.

Con tales condiciones para el desempeño de tan delicado puesto no es aventurado asegurar que su gobierno será sumamente progresista y de resultados beneficiosos para esa noble y benemérita patria del gran Sarmiento.

El gobernador Chaves lleva como colaboradores del gobierno que inicia, en calidad de ministros á los señores Narciso Laprida y Juan Kock, personas que gozan de consideraciones en San Juan.

Guardia Nacional

ARMAMENTO—Conforme lo habiamos anunciado, el armamento llegado por tren último está destinado para la instrucción de nuestra milicia ciudadana de esta capital, consistente en 500 fusiles mausers con todo el correage y accesorios necesarios.

—Tambien llegaron á ésta con objeto de la conservación y limpieza de ese armamento un armero mecánico y dos ayudantes, á fin de tener dispuesto y en completo aseo esos fusiles para la Guardia Nacional.

—Conjuntamente con este armamento se han recibido tambien 300 mil cartuchos con destino á la enseñanza técnica del tiro.

VESTUARIO—Las gestiones hechas por la Inspección General de Milicias por intermedio del gobierno para conseguir el número suficiente de uniformes del ministerio de la Guerra, no han dado resultado alguno hasta ahora.

Como el gobierno de la Provincia ha autorizado el uso de los uniformes de la G. N. que sirvieron el año pasado y el cuerpo de vigilantes ha aprovechado de ellos, es justo que, si no se puede conseguir otros, debe reponerlos en el más breve plazo, pues no es posible que los ejercicios doctrinales se conviertan en una farsa ridicula.

POLIGONO DE TIRO—Para el domingo próximo anúnciase que los dos batallones de infanteria de la G. N. serán ejercitados al tiro en el polígono construido para el efecto.

Policiales

PRESOS REMITIDOS—El comisario de policia de la villa del Rosario de la Frontera ha remitido al Departamento General de esta capital á los sujetos Felipe Perez y Calixto Diaz, por tomarse á puñaladas en la via pública, de cuya refriega salió malamente herido el primero en el vientre, en la parte superior del ombligo. El herido que reviste carácter de gravedad y que es posible tome algunas complicaciones orgánicas si sobrevienen cambios de temperatura, ha sido trasladado al hospital para su curación.

El heridor encuéntrase detenido en la policia para el completo esclarecimiento del hecho en el sumario respectivo, el cual será elevado al Juzgado del Crímen.

—Tambien ha sido remitido preso por homicidio el individuo Cosme Suarez, vecino del Cerrito, jurisdicción del departamento de Cerrillos, por ser el autor de la muerte de Jorge Mena, hecho ocurrido hace algunos dias en una de las cañadas de ese departamento.

La víctima que falleció al dia siguiente de este crímen, ha declarado á la autoridad policial del lugar que al encontrarse en una cañada apartada con Juarez habia sido asaltado y apuñaleado por éste. El homicida tambien hace idéntica declaración.

El sumario respectivo ha sido pasado al juzgado correspondiente.

HURTO—El Sr. Florentin Linares se ha presentado á la Comisaria Central á denunciar un hurto que le ha hecho su sirviente Nicacio Guzmán. El hecho aconteció del modo siguiente:

Al dia siguiente del matrimanio de este caballero acordóse de haber dejado en la casa de su señora madre las llaves de su caja de hierro donde tenia algun dinero; mandó en consecuencia á su infiel sirviente á pedir esas llaves, las que entregadas por esta señora, sirvieron para cometer el hurto extrayendo de esa caja una suma de pesos.

El señor Linares, al recontar su dinero, comprobó que le faltaba.

La policía capturó al discípula de Caco, y solo le encontró algunos objetos comprados con el dinero, fruto del hurto, y se encuentra purgando en la cafúa su delito.

GAVILLA DE RATEROS—La policia de esta capital acaba de capturar una gavilla de rateros que venian merodeando desde hace algun tiempo, á costa de tantos incautos, en esta ciudad y en los alrededores.

Entre esos *ratas* se encuentran cinco individuos y una mujer, todos de malos antecedentes, los que han sido traidos del lugar denominado Rio Ancho donde habian sentado sus reales últimamente, *despellejando* á los pobres paisanos de aquel punto. Tambien ejercitaron sus innobles hazañas en esta ciudad entre el gremio de los aurigas, muy afecto al juego, por medio de una treta de naipes, que llamaban la atención entre los jugadores, mientras otros sustraian al incauto todo cuanto tenia en los bolsillos, ya sea objetos ó dinero.

Se instruye el respectivo sumario para esclarecer los hechos delictuosos cometidos.

Noticias

Sub-director de correos—Por el tren de esta noche llega á ésta el señor Causabon, subdirector de correos y telégrafos, á quien tenemos el agrado de saludar atentamente.

El señor Causabon, como sucedió con el inspector Cos, tendrá la ocasión de comprobar la buena marcha de esta administración de correos y telégrafos, bajo la competente dirección del Sr. Rapela, caballero honorable que goza de justa estimación en nuestra sociedad. Desde que se hizo cargo como jefe de este distrito, ha trabajado con asídua constancia por mejorar el servicio de correos y telégrafos en toda la provincia, y se debe á su labor y rectitud la excelente marcha de esta repartición nacional, en Salta.

Con cualquier persona de alguna representación social que hable el sub-director señor Causabon, obtendrá los mejores informes de la intachable conducta del señor Rapela.

Extinción de la raza canina—En nombre del vecindario de esta capital pedimos al señor Intendente Municipal continué en su buena obra de extinción de la raza canina que aún pulula en gran cantidad por nuestras plazas y calles, principalmente los cusquitos que mas molestan con sus ladridos y que son los que se escapan de caer bajo los efectos de la extricnina.

Es á estos que se debe tambien perseguir con las consabidas pildoritas, á fin de reducir su crecido número.

Defunción—Durante el dia de ayer ha ocurrido solamente una defunción en el municipio de esta capital, y es la de Próspero Omes, de cuatro meses de edad, con asistencia médica, domiciliado en la calle Florida.

Impuesto de alumbrado—Por informes que hemos tomado de las oficinas municipales, se sabe que en estos dias se comenzará á aplicar y cobrar el impuesto municipal sobre alumbrado eléctrico correspondiente al bimestre de Marzo y Abril, que los contribuyentes no hayan satisfecho.

La Intendencia Municipal está dispuesta á no tener consideraciones con ningun contribuyente moroso, aplicando sin distinción la multa á que son acreedores.

Damos, pues, traslado á los interesados á fin de que se prevengan.

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

Ministerio de Hacienda
LICITACIÓN
Llámase á propuestas para el cobro del impuesto á la sal, las que se recibirán en la sub-Secretaria hasta el 20 del corriente, que serán abiertas en el despacho del Sr. Ministro y en presencia de los interesados, debiendo usarse el sello respectivo.
Para informes los dias hábiles de 12 á 4 p. m.
Salta, Mayo 9 de 1899.
338.v.My.20 *El sub-Secretario.*

TABACOS EN HOJA
Compran al mejor precio de plaza.
Franco y Cia.
20 de Febrero esquina Entre-Rios.

GRAN BARATILLO
Arroz de 1ª clase á 1.40 los 10 kilos.
Quesos de Carahuasi, cebada, maíz blanco y amarillo, ají en baina. Se vende en casa de FIGUEROA Y LOPEZ, á precios sumamente baratos. Al por mayor y menor.
Calle Buenos Aires esquina General Alvarado. 369.v.Junio 17.

FERIA DE SUMALAO
Aproximándose los dias en que tienen lugar las tradicionales ferias de Sumalao y habiendo arrendado la mencionada finca por algunos años, he resuelto poner en conocimiento del público en general, que: proporcionaré toda clase de comodidades á promesantes, comerciantes y paseantes; rebajaré considerablemente todos los derechos que la finca cobra por cuenta del arrendatario ó propietario, y, contaré con todos los medios de transporte para equipajes, cargas, etc.
NO FALTAR Á LAS FIESTAS DE SUMALAO
Los interesados pueden verse con el arrendatario en la Merced ó Sumalao.
357 v. My. 26 *Ignacio Sarmiento*

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: Miguel de los Rios.

LA MAS BARATA

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P.

(Léase el Suplemento)

AVISOS

†

Catalina Arias Gauna

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Mayo de 1898

Sus sobrinos, Mercedes S. de Monserrat, Merceditas y Juan A. Monserrat y demas deudos, invitan á sus relaciones, y les suplican asistir á las misas que en sufragio de su alma, se celebrarán el dia 23 del corriente en los templos La Catedral, San Francisco, La Viña y la Merced.

Será favor que agradeceremos eternamente.

Salta, Mayo 10 de 1899.

344—v. Mayo 22.

Buena gratificación

Habiéndome sido robadas el viernes por la noche 13 mulas y una yegua con las siguientes señales:

5 mulas marca **E-C** cuatro de ellas marcadas en el pescuezo y de marca liquida y las otras de varias marcas todas mulas grandes y gordas, siendo de los pelos siguientes: 2 moras, 2 sainas, 2 negras, 3 pardas, 2 coloradas, 1 macho negro y un macho saino, una yegua tuca marca P.

Ofrezco á la persona que me dé noticias del paradero de los citados animales una gratificación de 100 pesos m/n.

Dirijirse al suscripto en Monteros, provincia de Tucumán.

373 v. My. 25. *Enrique Conti.*

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Abril de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$	4469.47
A Municipalidad 20 %		2116 60
Comisiones Escolares		160.
A Banco Provincial cheques jirados		8776.99
" Tesoreria Gral. 1/8 parte Papel multas		828.33
" Tesoreria General 20 %		8665.92
" id id 2 %		861.98
		25379 19

SALIDAS

Por Banco Provincial n/. depósito	8606.20
" Muebles y Útiles	110.
" Comisiones escolares	1.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/. libro de órdenes del año 1897	40.
" id. id. id. de 1898	8298.69
" id id. id. de 1899	8058.20
" Balance: vales por buenas cuentas	4312.06
Efectivo en caja	853.04
	25379.19

Salta, Abril 30 de 1899.

Luis Castro. Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochprung.* Ctdor.

339.v.M.18.

GUARDIA NACIONAL

Uniformes para Gefes y Oficiales de la Guardia Nacional y articulos militares en general con un 20 0/0 mas bajo que cualquier otra casa del ramo. Gran surtido en espadas, sables, cinturones, cadenas, dragonas, mausers, presillas, escarapelas, carrilleras, números, botones etc. etc.

Con mandar las medidas de un traje de saco y la circunferencia de la cabeza se puede obtener el uniforme hecho con todo esmero, encargándose la casa de remitir el pedido á cualquier punto de la República.

Uniformes de tropa por mayor y menor.

NOTA—Hay tarifas impresas para quien las pida.

Victoria, 502 al 24

BUENOS AIRES

P. S. Rendon.

363 v Junio 16

LOTERIA EXTRAORDINARIA

Premio mayor **500.000 pesos** se juega el dia 24 de Mayo de 1899

PROGRAMA:

1	premio de	500.000
1	" "	100.000
1	" "	50.000
1	" "	20.000
1	" "	10.000
3	" "	5.000
5	" "	2.000
18	" "	1.000
44	" "	500
1525	" "	200

El billete vale 100 pesos.

El décimo vale 10 pesos.

NOTA—Los billetes de esta loteria se venden en Salta Calle Libertad 289 PELUQUERIA DE PARIS

307—v. Mayo 24.

AVISO MUNICIPAL—LLAMA se á licitación por el término de quince dias, á contar desde la fecha, para el servicio de extracción de aguas servidas segun el pliego de instrucciones que se tiene á la disposición de los interesados en la Secretaria de la Intendencia.

Ademas de estas instrucciones, los interesados tendrán á la vista el radio en el cual este servicio será obligatorio.

EL INTENDENTE.

Salta, Mayo 5 de 1899.

318—v. Mayo 20.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y ditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

AVISO—«SOCIEDAD MINERA "La Salteña"—Por resolución del Directorio en sesión de fecha 29 del mes ppdo. se ha resuelto convocar á los señores accionistas, á asamblea general para el dia 27 del corriente con el objeto de tratar de asuntos que se les hará conocer. La reunión tendrá lugar en el local de sus sesiones, calle 20 de Febrero esquina Victoria á horas 3 p. m.

Salta, Mayo 9 de 1899.

El Secretario Interino.

336—v.My25.

SOCIEDAD MINERA "LA SALteña"—Se avisa á los Sres. accionistas que por resolución del Directorio en sesión de fecha 29 del mes ppdo. ha dispuesto se cobre una cuota de cinco por ciento sobre el valor de cada acción cuyo importe será entregado al tesorero de la Sociedad, Manuel S. Zapana, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

Se previene que este plazo será improrrogable quedando los que no cumplieren, sujetos á lo que prescribe el art. 7° de los Estatutos de la Sociedad.

Salta, Mayo 9 de 1899.

El Secretario Interino.

337v.J.n10

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198.Ind.

Ferro Carril Central Norte

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 dias para la construcción de paredes y veredas en las calles de acceso á la Estación Jujuy.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encontrarán á disposición de los interesados en la Administración del Ferro Carril.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina del 5 % del importe total y serán abiertas el dia 8 de Junio de 1899 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto en esta Administración.

Tucumán, Mayo 8 de 1899.

LUIS RAPELLI, Administrador General.

362.v.Jn.7.

¡Vinos!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados **natural y de absoluta pureza, de excelente paladar.**

Desafiamos toda competencia en calidad y precios y garantimos su perfecta conservación.

M. Vega y Cia.

Libertad 206—casa de la Sra. Peretti.

343—Ind.

Armería

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

ADMINISTRADOR—PARA manejar una finca ó casa de negocio, con recomendaciones de garantia, se ofrece una persona.

Ocurrir á esta imprenta.

Ind.

AVISO—SE VENDE A ÍNFImo precio un carruaje con cuatro caballos buenos y con arneses nuevos. Para tratar, verse con su dueño José Colombres, esquina Córdoba y Entre-Rios.

291.v.M.26

NOTABLE REMATE

De 24 animales caballares finos de tiro y silla, importados directamente de Buenos Aires

¡ATENCIÓN SEÑORES HACENDADOS Y PERSONAS DE BUEN GUSTO!

SIN BASE

El dia **Miércoles 24** del corriente á horas dos de la tarde, en el local Herreria de D. Luis Nutti calle Entre-Rios al Oeste donde estará mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado por órden y cuenta de su dueño, de 24 hermosos animales de raza fina, cuyo detalle es el siguiente:

2 potros enteros 2 1/2 años—Padre Carrera, Madre Frisona. 1 potro entero 2 1/2 años—Padre y madre Frisona, 4 caballos 3 1/2 años, raza carrera, 2 yuntas yeguas 3 1/2 años, raza carrera. 6 yuntas yeguas 3 1/2 años, raza Frisona. 1 caballo manso de silla y tiro.

Dichos animales se encontrarán á la vista de los interesados desde el domingo 14 del corriente, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde en la Herreria del señor Nutti.

Los señores que quieran adquirir ricos animales por poca plata, no se olviden de concurrir el **Miércoles 24** al remate, ocasiones como esta no se presentan todos los dias.—GERARDO B. SANCHEZ.

358.v.M.23.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado. Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Unicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia, Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia, Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA, FIDEOS GRASA, VELAS Y JABON

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Rizolina Argentina

Dedicada á las señoras y señoritas

PREPARACIÓN ESPECIAL PARA
RIZAR Y ONDULAR LOS CABELLOS
SIN HACER USO DEL FIERRO CALIENTE, TAN PERNICIOSO AL PELO POR SU ACCIÓN ATROFIADORA DEL BULBO CAPILAR

Es suficiente mojar el peine en este maravilloso líquido y pasarlo en los cabellos por la noche, para obtener al dia siguiente, un peinado espléndidamente rizado ú ondulado que puede durar una semana ó más, resistiendo á la acción del sudor y de la humedad.

La RIZOLINA ARGENTINA obra tambien sobre el bulbo capilar favoreciendo el desarrollo del cabello, contrarrestando su caída, saca la caspa y lo fortalece.

El objeto de la RIZOLINA ARGENTINA es obtener un peinado elegantemente rizado ú ondulado que dure varios dias con una sola aplicación, y un rizado ú ondulación duradera por un tiempo indeterminado mediante una cura seguida de dos ó tres meses, llegando así á la completa abolición del uso de las orquillas y onduladores que cortan el pelo y especialmente del fierro caliente que destruye el cabello desde su raiz.

Los CABALLEROS tambien encontrarán en la RIZOLINA ARGENTINA un potente auxiliar de tocador, porque con ella podrán dar á su peinado y especialmente á sus bigotes, la forma que mas deséen, sin recurrir al uso del tan molesto "pliega-bigotes".

Se vende en todas las Peluquerias, Perfumerias, Bazares, etc.
Única Casa Concesionaria para Salta y Jujuy: **Aureliano Carbajo** 20 de Febrero esquina General Alvarado—(SALTA). 306 Ind.

MOLINO y ASERRADERO

Almacen "La Merced"
—DE—
ARACZ y MICHEL

Gran surtido en artículos de almacen, tienda, ferreteria, frutos del país, etc.
COMPRA DE TRIGO, CEBADA, TABACO, POROTOS, ETC.
Tambien se compra botellas vacias y cerdos flacos para engorde.
PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA
Cantina en la Estación La Merced
Donde se encuentra un completo surtido de licores, conservas fiambres.
PRECIOS MODERADOS
PRONTITUD Y ESMERO EN EL SERVICIO
203—Ind.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.
ROBERTO RITZER y Cia.
1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros.**

ALMACEN INTRODUCTOR
—DE—
SANTIAGO SALINAS
CALLE BUENOS AIRES, ESQUINA GENERAL ALVARADO

Como almacen el más surtido, cuenta con mil y tantos artículos y vende precios sumamente bajos y se encarga de hacer venir artículos del litoral. En estos dias ha recibido un fuerte surtido en lo siguiente:

Aceites en latas y embotellado; ananás al natural, anchoas latas de 1 kilo; azúcar refinada; aceitunas varias clases; bolsas papel con capacidad para 1/4 kilo hasta para 10 kilos; Bacalao con y sin espinas; Braseros varios tamaños; Bomboneras; Chocolate; Block papel rayado y cuadriculado; Botellones de cristal y vidrio; Ciruelas en latas chicas; Conservas españolas; Cerveza negra marca chancho; cuchillos para mesa Rogyers legítimos; cuchillos alpaca; cuchillos para cocina; cuchillos para carnicero; cubiertos alpaca para comidas y postre; cepillos para ropa y calzado; café en latas de 200 gramos hasta latas de 10 kilos y varias calidades; Chocolates Aguila; de varias clases; Cacao en polvo con vainilla y canela; Coñac Ochavico. Cigarros varias marcas; Confites muchas clases; Cascabeles; cubiertos madera para ensaladas; candados chicos y grandes; collares para perros; calentadores á kerosene sistema Lantz; Cuerdas romanas, cuadernos escritura copas varios gustos; canastos Baúl y varias otras clases; Encurtidos Ingleses; Etiquetas y estampillas para precios; espuelas chilenas y otras; estribos varias formas; esponjas chicas y grandes; escobas varias clases; escupideras para enfermos; Fósforos Victoria; fuentones laton; fuentes porcelana loza, y loza piedra redondas y ovaladas; floreros varios gustos; grasa especial en latas de 2 1/2 kilos; Ginebra varias marcas; Galletitas Lola; Frou Frou granfites Rellenos; Guitarras; Goma en botes con y sin esponja; Hilo piolin en ovillos y madejas; Jabon Zapolio; Jalea de membrillo y batatas; Juguetes diferentes; Jarras cristal y vidrio; Jaulas varias formas; juegos para té; juegos porcelana y loza inglesa para mesa; juegos lavatorio; Lenguas de Vaca y cordero; Lona; Lápices; Lamparitas chicas; Lentejas; Libretas y Libros; Lapiceras; Lacre para cartas, para encomiendas y para botellas; Lecheras con y sin tapa; Mandiles de colores; Munición; Maquereaux; Mostaza inglesa y francesa; Marmelada, Mesas de fierro; Ollas de fierro chicas y grandes; ollas enlozadas; Ostras varias marcas; Papel Zárate; Pimenton dulce y picante; Puñales Rogyers y Solingen; Pitos; Pinceles; Pimientos morrones; Plumas Albert y Perijo; Pailas de cobre y enlozadas; Petit Pois; Palmatorias decoradas y de bronce; Platos porcelana, loza piedra, enlozados y loza; Piolin Genovés varios gruesos; Papel oficio y de cartas; Palanganas loza piedra y enlozadas; Keroseneras dos tamaños; Romanitas mano; Revólvers varias marcas; Reglas varios tamaños; Sal fina para vender por kilos; Sobres varias clases; Soperas decoradas; Salmon varias marcas; Tomates en latas chicas; Té varias clases; Tijeras Solingen y otras marcas chicas y grandes; Tiros para carabina mauser, para Revólver, para Mauser de salon y para Montecristo; Tinta de Steppans en botes chicos y otras marcas; tazas enlozadas y decoradas; Tonikina licor especial para estos climas; Jarros de vidrio con tapa; Tazas para leche, para chocolate, para te y para café de porcelana, loza piedra y loza; Velas salon varios tamaños; Velas parafinas de color; Velas para coche y la comun; Violeteras varios gustos; Vasos varias formas y tamaños, Yerba paraguaya en latas de 1 kilo y muchos otros artículos que no se detallan por su extensión.
364.v.M 26.

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
—DE—
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.
Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 1094 P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 193.
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

EL QUE QUIERA HACER FORtuna.—Ocurra á comprar el acreditado Boliche, situado en la calle Caseros frente á la Tienda Paris y Lóndres, casa de las señoras Graña. Para tratar verse con su dueño Felipe Rios en la misma casa ó en la esquina Lerma. 280.v.M.22.

CASA—SE ALQUILA CON 3 piezas, cocina y mucho fondo, es aseada y seca, á persona abonada.—Calle Victoria Nº 62 y 64.
553.v.Jn.12

EL QUE PRECISE UN JOVEN apto para desempeñar como dependiente en una casa de negocio sea de tienda, almacen ó cualquier otro trabajo y con buena recomendación, ocurra á la calle Libertad esquina Entre-Rios Nº 217 y 103.
355.v.My.31

CARRUAGES — SE RECIBEN carruages á guarda con ó sin caballos á precios módicos en la casa-quinta situada en la calle Buenos Aires esquina San Luis.
En la misma casa encontrarán con quien tratar. 867.v.M.26.

QUESOS—SE VENDEN LOS DE la acreditada estancia La Troja, del Sr. Angel Maria Figueroa. Para tratar en la casa, calle Entre-Rios entre Buenos Aires y Libertad.—M 25

THE CONCORDIA CONSOLIdated Mines Cº. Ltd.—Se previene al público que la letra á cargo de la Compañia, por $ 107.59, á la vista, á la órden de José Gambolini, de fecha 7 de Mayo del presente año, nº 162, está ya pagade, existiendo en la Agencia de esta ciudad los comprobantes que lo acreditan.
Ruben Beiro, Agente.
372.v.M.25.

AVISOS PROFESIONALES

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127 Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1009.P

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 36|2358 Série B

El dia tres de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una buena casa situada en la plaza del pueblo del Rosario de Lerma con diversas habitaciones, corredor y demás comodidades deseables en un edificio construido en un pueblo de campaña. La superficie del terreno es de 660 metros cuadrados próximamente, estando todo cercado con tapia.

Límites: Norte, con terrenos y edificios de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro; Sud, con terrenos del señor José Contreras; Este, con la plaza y Oeste, con un callejon de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro.

Base de venta: $ 1.400 en hipoteca de la Série B, con una suma amortizada al 31 de Diciembre de 1899 de $ 256-666, que irá á cargo del comprador, pudiendo éste pagar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma Série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 2.000 Série B, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 13 de Mayo de 1899. 859 v.Jn.12.

Por Pablo Saravia

SIN BASE — SIN BASE

Por órden de su dueño, remataré el 25 de Mayo, á horas 3 p. m. en el Casino de los Bancos, tres hermosos enteros, un blanco de brazo raza peruana, un alazan raza inglesa y el otro rosado, tambien peruano.

PABLO SARAVIA.
370.v.M 24.

por Juan E. Velarde

De la testamentaria Salguero
Casa en la calle Florida
FINCA EN CHICOANA
Terrenos en el Rosario de Lerma

JUDICIAL—*El dia jueves 25 de Mayo* de 1899, horas 1 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base que á cada uno se fija á continuación los inmuebles siguientes perteneciente á la testamentaria de Salguero:

1º. Casa en la calle Florida núm. 222 al 228,—17 y 1|2 varas de frente, por 50 de fondo, lindando al Naciente con propiedad de los Quiroz, al Sud propiedad de D. Eduardo Escudero; Norte, propiedad de los herederos de Sanchez; Poniente con la calle Florida. Ha sido tasada en $ 4.000. Base para la venta $ 2.666.67.

2ª. Finca en Chicoana—Consta de tres fracciones. Límites de la primera: al Norte, propiedad de Amelia Córdoba; Sud, Luciano Córdoba; Este, camino antiguo de Sumalao; Oeste, herederos Molina y Pachicuti.

2ª fracción:—Norte, las costas ó barrancas que divide con propiedad de D. Segundo Burela; Sud, herederos de Agapito Aguirre; Este, antiguo camino de Sumalao; Oeste, herederos de Molina y Pachicuti.

3ª fracción: Norte, el riacho; Sud y Este, la finca Calvimonte; Oeste, camino que conduce á Sumalao.

Ha sido tasado en $ 6.000 m/n. Base para la venta $ 4.000.

3º Terreno en el Rosario de la Frontera—Norte, el lote núm. 162; Sud, los lotes núm. 156 y 158, Este, la calle Sarmiento; Oeste, el lote 159 del plano levantado por el Sr. Rauch.

Han sido tasados en pesos 130. Base para la venta ps 86.67

4º Terreno en el Campo de la Cruz—5 manzanas, bajo los números 19, 31, 70, 71 y 72 del plano formado por los señores ingenieros Cornejo y Solá. Tasación ps 100 c|u. Base para la venta ps. 66.67

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Mayo 4 de 1899—A mérito de lo solicitado por el síndico del concurso y de acuerdo con lo prescripto por el art. 694 del Código de Procedimiento en materia civil y comercial, autorízase la venta en remate público de los bienes que se espresa en el precedente escrito. Nómbrase martillero al Sr. Juan E. Velarde, señálase el dia 25 del corriente para que tenga lugar el acto del remate, el que se efectuará sobre la base de las 2|3 partes del precio de tasación. Publíquense los edictos de ley en los diarios EL CIVICO y "La Razon" y fíjese en los juzgados de paz de los Partidos correspondientes un ejemplar de estos edictos.—López—ante mi: R. López.

Por mas datos ocúrrase á la secretaria del señor Ramon López ó al subscrito.

JUAN E. VELARDE.
350.v.M.24.

POR EL MISMO
MUEBLES
SIN BASE—VENTA FORZOSA
COMO JUDICIAL

El dia Sábado 27 de Mayo de 1899, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad Nº 284 donde estará mi bandera de remate, venderé, por órden del Sr. Intendente Municipal doctor Manuel Anzoátegui, á la mas alta postura y dinero de contado los muebles siguientes:

1 cama madera, para matrimonio
1 velador piedra mármol
1 lámpara rochester
1 " porcelana
1 mesita redonda
2 camas madera
1 mesa comedor
1 mesita de arrimo
3 sillas esterilla
1 alfombra usada
2 cuadros
1 mesita madera

Estos muebles pueden verse en el local indicado de 8 á 11 a. m.

JUAN E. VELARDE.
353.v M.26.

Por José Sosa

ESPLÉNDIDO REMATE

De 12 leguas de hermoso campo en el Departamento Salavina lindero con el Rio Dulce.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Mercantil Dr. D. Pedro L. Cornet, hago saber que el dia **Lúnes 20** de Mayo del corriente año á las 10 de la mañana en la secretaria del Juzgado á cargo del Sr. Nemecio Mercado, procederé á la venta en remate público y al contado de un terreno situado en el Departamento de Salavina denominado "Paso de Beltran", constante de 12 leguas cuadradas de 5.000 varas ó sea una superficie total de 22.498 hectáreas y 68 áreas cuadradas.

Linda al norte, con propiedad del Sr. Vicente Requena, al este D. Cárlos Dunceltam, al sud D. José Corbalan y al oeste con el rio Dulce.

Posee magníficos campos para cria de ganados, abundantes maderas de quebracho colorado y otras.

Está catastrada para el pago de contribución á razon de 5.000 $ la legua, y tiene de base 40.000 $ las 12 leguas, equivalente á 3 334 $ la legua.

La venta la efectuaré en mérito del juicio ejecutivo que sigue la señora Melitona I. de Argañarás y señoritas Clementina y Mercedes Ibarra, contra la testamentaria de D. Napoleon Saravia, por cobro de pesos.

Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del actuario Sr. Nemecio Mercado ó á la Agencia del martillero que suscriba.

JOSÉ SOSA.
Santiago, Abril 18 de 1899.
300.v.M 19.

Por José D. Soliverez

VALIOSA PROPIEDAD
JUDICIAL

El dia 20 de Mayo próximo en el local donde estará la bandera, Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público con base de $ m/n. 25.000 y al contado la hermosísima finca denominada "La Florida" situada en el Departamento de la Candelaria partido de El Tala, en virtud de ejecucion seguida por Dª. Carolina Lugones de la Zerda.

Limite: por el Norte, con la cima de una lomada que guia de Naciente á Poniente denominada "El Cordon" y su prolongación hasta el carril del Perú; por el Oeste, con el carril nacional; por el Sud, con Demetrio Zerda y el Rio del Tala y por el Este, con el carril del Perú.

Extensión: 104 hectáreas mas ó menos, gran parte alfalfada y casi toda bien cultivada.

Toda alambrada, con agua propia y abundante, buenos canales y demás comodidades.

Tiene una buena casa para familia. Una finca en debida forma.

Ha sido tasada en $ 50.000. Base de venta VEINTE Y CINCO MILPESOS m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Autos y vistos: Por las razones legales espuestas en el escrito de fs. 152—154 vuelta y la constancia de autos, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 25 del corriente y véndase en remate público el bien inmueble embargado por el martillero Sr. José D. Solivarez el dia 20 del mes entrante, con la rebaja del veinte y cinco por ciento prévias las publicaciones de ley y la fijacion de un edicto en el Juzgado de Paz correspondiente. Sin costas por no haber mérito para ello.—Santiago M. López—Ante mi: Ramón López, secretario. 309.v.M 19.

Por B. Peña y Cia.

BASE 22.000 PESOS
Casa de altos

Importante y espléndido remate de una valiosa casa de altos en barrio comercial, espléndidas calles, con inmenso terreno que le dan sus títulos, los que se podrán ver en la oficina del Banco Nacional en Liquidación.

El 20 de Mayo á las cuatro en punto p.m. en nuestro Escritorio calle Caseros Nº. 194, procederemos á la venta en remate público y en las condiciones de pago que al final se estipulan, una hermosa casa de altos bajo la base de 22.000 $, situada en la calle 20 de Febrero y Entre-Rios, bajo los siguientes límites: Norte, señorita Manrupe; Sud, calle Entre Rios; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, señores cuña y Diaz.

Condiciones de pago: 5 % en el acto del remate al firmar el boleto en garantia y como seña que perderá el comprador en el caso de no cumplir con la obligación contraida; 15 % al firmar la escritura; y por el 80 % restante se firmarán, letras pagaderas en ocho semestres—10 % del precio de compra cada semestre, con el interés de 6 % anual en efectivo, que se pagará al vencimiento de cada semestre, debiendo quedar la propiedad hipotecada hasta la cancelación total de la deuda. El Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate sin derecho á ningun reclamo.

Todo comprador abonará el 2 % de comisión al rematador.—La escritura será otorgada por medio del Escribano del Banco, siendo de cuenta del comprador los gastos de escrituración etc.

B. PEÑA Y CIA.
328.v.M.19.

POR LOS MISMOS
UN HERMOSO LOTE DE TERRENO
BASE: 866.66 PESOS

El dia 20 del corriente á las 4 de la tarde, en nuestro escritorio Caseros entre 20 de Febrero y Florida venderemos á la mas alta postura, y dinero de contado un lote de terreno de cuatro cuadras cuadradas mas ó menos, bajo el Nº 3 del inventario, perteneciente á la testamentaria de D. Elias Astigueta y adjudicado á D. Damian Astigueta, segun el siguiente

EDICTO—Salta, Abril 29 de 1899

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

—Véndase en remate público por los martilleros señores B. Peña y Cia. el bien inmueble embargado sobre las dos terceras partes del precio de su tasación, señalándose el dia 20 del corriente para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y "La Razon"—LOPEZ—Ante mí. R. Lopez

Por mas pormenores, ocurrir al escritorio de—

B. PEÑA Y CIA.

317—v. Mayo 19.

POR EL MISMO

Prendas fundidas correspondientes al mes de Noviembre de 1898 las que se rematarán en el Montepio Popular de Ahorros, de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 de Junio.

2029	2209	2219	2225	2227	2230
2243	2244	2245	2248	2256	2266
2271	2272	2279	2288	2293	2297
2301	2302	2304	2306	2307	2318
2319	1321	2324	2325	2328	2329
2331	2332	2334	2336	2337	2341
2342	2349	2351	2367	2378	2379
2388	2389	2401	2407	2408	2409
2414	2417	2418	2419	1421	2426
2429	2437	2445	2453	2462	2463
2466	2467	2473	2477	2480	2484
2486	2495	2496	2500	2505	2506
2512	2515	2519	2521	2535	2530
2534	2544	2545	2551	2554	2556
2560	2565	2569	2570	2574	2576
2579	2584	2591	2593	2596	2601
2602	2609	2611	2612	2619	2621
2623	2625	2626	2633	2640	2654
2659	2664	2669	2670	2671	2674
2680	2681	2688	2690	2698	2707
2709	2716	1721	2731	2834	2737
2739	2745	2746	2759	2765	2772
2779	2795	2796	2804	2805	2817
2818	2822	2836	2855	2857	2859
2860	2862	2868	2877	2879	2888
2892	2893	2900	2904	2906	2910
2915	2924	2927	2931	2937	2939
2945	2948	2949	2950	2954	2955
2964	2979	2985	2986	2987	2994
2995	2999	3000	3008	3011	3013
3016	3018	3021	3024	3040	3043
3050	3053	3055	3058	3059	3064
3065	3068	3071	3082	3077	3079
3083	3104	3111	3115	3123	3124
3129	3134	3138	3139	3140	3142
3146	3149	4152	3157	3158	3165
3166	3176	3179	3180	3186	3192
3196	3197	3203	3207	3208	3210
3211	3212	3218	3222	3225	3226
3231	3235	3238	3240	3243	3251
3256	3263	3268	3271	3272	3274
3275	3281	3282	3283	3284	3295
3297	3298	3301	3303	3306	3312
3316	3319	3331	3336	3342	3343
3349	3351	3357	3362	3376	3377
3379	3381	3383	3385	3393	3396
3398	3400	3401	3402	3403	3407
3412	3413	3421	3422	3425	3426
3443	3440	3442	3447	3456	3457
3460	3463	3465.			

361.v.Jn.3.

Edictos

En la solicitud presentada por D. Francisco Riquelme sobre concesion de la primera estaca Sud de la mina de mica denominado "Estrella", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado, se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: Francisco Riquelme de nacionalidad chileno, soltero, de profesion minero, vecino de esta ciudad calle Córdoba ante S. S. respetuosamente digo: Que segun el Art. 138 del C. de Minería cualquier persona capaz puede adquirir minas en la parte libre de un criadero manifestado por otro el espacio correspondiente á una pertenencia. Usando de esta facultad, solicito una estaca al Sud de la mina de mica denominada "Maravillosa" pedida por el Sr. Abel Pereyra porque en la parte del Sud de dicha mina corre el criadero de misma sustancia, dicha mina se encuentra situada en terrenos fiscales. Por tanto: A S. S. suplico que prévia vista del señor Fiscal General se sirva concederme dicha pertenencia bajo el nombre de "Estrella". Será justicia etc.—Francisco Riquelme.—Presentado hoy seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas una y media p. m. conste.—Hoyos.—Al despacho. Salta, Mayo 6 de 1899.—Hoyos —Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 6 de 1899.—Informe el Escribano —Solá.—Sr Ministro: No está pedida por otra persona la estaca de referencia —Salta, fecha *ut supra*.—Casiano Hoyos —Ministerio de Hacienda.—Salta, Mayo 6 de 1899.—Vista al Fiscal General —Solá.—Sr. Ministro: Corresponde que S. S. ordene el registro y publicacion de este pedimento en la forma prescripta por el Art. 117 y siguientes del C. de Minas.—Salta, Mayo 13 de 1899.—D. M. Torino.—Al despacho —Mayo 15 de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Mayo 15 de 1899. Hágase el registro y publicacion de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 117 y siguientes del C. de Minería.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados en este pedimento.—Salta, 17 de Mayo de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 3.4 v Jn 5.

En la solicitud presentada por el Sr. J. Belisario Dávalos sobre concesion por despueble de la baratera denominada «San Francisco», S. S. el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ordenó se publicara el siguiente edicto, á cuyo efecto se transcriben á continuacion la solicitud y providencia recaida.

Exmo Sr. Gobernador: J. Belisario Dávalos, minero y domiciliado en la calle Florida nº 365 á V. E. respetuosamente expone: Que hace mas de un año que se le concedió á D. Liborio Erazo una mina de borax, denominada «San Francisco», ubicada en el Departamento de la Poma, en terrenos pertenecientes al Sr. Eugenio Caballero y á D. Pedro V. Cortazar, sin que desde esa fecha haya cumplido con las obligaciones determinadas en el Código de Minería, ni haber entablado trabajo alguno y no habría amparado. En esta virtud, vengo á V. E. á denunciarla de despueble, de conformidad al art. 167 del mismo Código, pidiendo que prévia las formalidades de ley, se sirva acordarme la adjudicacion. La expresada mina tiene por límites: al Naciente, el pozo de Guanca y la Provincia de Jujuy; al Poniente con el lugar denominado "Matancillo" y "Sepulturas": al Sud, con el Totrero; y al Norte, con el Rio de las Burras.—Lo que á V. E pido provea por ser de justicia etc.—J. Belisario Dávalos.—Presentado hoy seis de Noviembre de 1895 á horas dos p. m. doy fé, y al despacho.—Romero.—Departamento de Hacienda.—Salta, Noviembre 6 de 1895.—Informe el Escribano —Solá.—Sr. Ministro: A los efectos de la solicitud anterior acompaño el pedimento de D. Liborio Erazo el cual fué hecho el 18 de Junio de 1894 no habiéndose practicado otra diligencia hasta la fecha que van transcurridos cuatrocientos y tantos dias, tiempo suficiente para establecer el abandono ó despueble.—Salta, Nbre. 9 de 1895.—Jesús M. Romero.—Dpto. de Hacienda.—Salta, Nbre. 9 de 1895.—De conformidad al artículo 160 del Código de Minería, notifíquese á D. Liborio Erazo y colindantes de la mina, con el término de 60 dias á deducir sus derechos.—Publíquense edictos en un diario de esta localidad.—Solá. Lo que se hace saber por el presente á los efectos consiguientes.—Salta, Abril 22 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y Hacienda. 292 v M. 19

Habiéndose presentado D. Teodoro M. Lindoso con poder y título bastante de D. Martiniano Acosta, pidiendo que á su mandante se le ponga en posesión judicial de un inmueble situado en el Departamento de Rivadavia de esta provincia, denominado "El Totoral", y que, segun lo espresado en el auto, tiene por límites: al Norte, Sud y Oeste con propiedad de D. Ceferino Argañarás y al Este con propiedad de D. Scipión Cornejo, cuya propiedad se encuentra designada con el número 71 del mapa topográfico del Departamento de Rivadavia,—el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la posesión que se solicita, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. En cumplimiento de lo ordenado se hace la citación por medio del presente por el término espresado.—Salta, Abril 28 de 1899.—Ramon Lopez, Srio. 316—v. Junio 5.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino se cita, llama y emplaza á D. Ildefonso Avila comparezca ante este Juzgado dentro de veinte publicaciones del presente, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le han iniciado los señores Rojas y Becker en Liquidacion de acuerdo con el siguiente decreto: Salta Abril 12 de 1899.—Notando el Juzgado que para la intimacion ordenada en el auto de solvendo de f. 18 vuelta no es aplicable el artículo 90 del Código de Procedimientos C. y C., déjese sin efecto el decreto anterior y cítese á D. Ildefonso Avila en la forma del artículo citado á estar en juicio ó en su defecto se le nombrará defensor que lo represente.—Torino—Ante mí: E. Guibert.—El Actuario que suscribe notifica al señor Ildefonso Avila el anteaior decreto por medio del presente.—Salta, Abril 13 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario. 254 v.M.26.

En el concurso civil de acreedores de D. Pascual del C. Lobo, se ha dictado el siguiente auto—Salta, Febrero 27 de 1899. Autos y Vistos: En mérito de la manifestación que antecede y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 677 del Código de Procedimientos en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes de D. Pascual Lobo. Nómbrase Síndico de este concurso al Sr. Delfin Perez. Procédase á la ocupación de todas las pertenencias del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demas pleitos á fin de que lo sometan para su acumulación al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al Síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos. Con inserción de este auto, publíquese edictos en los diarios EL CÍVICO y «La Razón»—Téngase por parte al Dr. Marcos Alsina, á mérito del poder que acompaña—Santiago M. Lopez—Ante mí: —Francisco Romero—Secretario.—En cumplimiento de lo ordenado en el auto anterior, se hace la publicación ordenada por medio del presente.—Salta, Abril 19 de 1899—*Ramon López* —Secretario 271 v. Myo 20.

En el juicio testamentario de los cónyuges D. Diego Quevedo y doña Rosa D. de Quevedo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dichas sucesiones se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 2 de 1899 —David Gudiño, E. S. 313—v. Junio 5.

Por auto de esta fecha el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. López ha declarado abierto el juicio testamentario de D. Pio Burgos á mérito de lo solicitado por D. Eloy Forcada en representación de D. José Ferreyra López, ordenando tambien, se cite por edictos á los interesados en la sucesión para que lo hagan valer en el término de treinta dias bajo apercibimiento. Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 10 de 1899.—*Ramon López*, secretario. 348 v Jn 12.

Por disposición del señor Juez Dr. David Zambrano, se cita, llama y emplaza á D. Enrique Alvarez, comparezca ante este Juzgado y Secretaria á cargo del subscripto, á estar á derecho en la causa seguida á instancia fiscal, para el reintegro de una cantidad de pesos, que resulta haberle sido substraida al pagador de la Intendencia de Guerra D. Fernando Schneider; bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumáz, si no se presentase dentro de treinta dias de la fecha.—Salta, Abril 13 de 1899.—*Waldino Riarte*—Secretario. 276 v. Myo 21

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate el dia veinte y dos del corriente, y á horas dos p. m. por el señor Juez de Paz suplente ó en su defecto, por el señor Presidente de la Municipalidad del Departamento de Cafayate, de cuarenta y una pipas embargadas á D. Nicanor Cuello y de treinta y cinco pipas embargadas á D. Juan A. Ascárate, para responder á la ejecución del Banco Nacional en Liquidación. El remate ha de efectuarse á la más alta postura y dinero de contado.—Salta, Mayo 5 de 1899.—*Waldino Riarte*, Strio. 337 v.M.28.

Por el presente, se cita á los que se consideren interesados en la chancelación de la garantia del Procurador D. Teodoro M. Lindoso, de conformidad al siguiente auto: "Vistos en sala: De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal General, llámase previamente por edictos, por el término de 15 dias en dos diarios de la localidad, á todos los que se consideren interesados en la responsabilidad del Procurador D. Teodoro M. Lindoso, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de seis meses desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser chancelada la garantía. Hágase saber esta providencia al Procurador Sr. Teodoro M. Lindoso. Salta, Mayo 6 de 1899. P. I. López.—Figueroa S.—Cornejo Ante mí: S. 2º Mendoza, secretario. Salta, Mayo 6 de 1899. *Santos 2º Mendoza*, secretario. 345.v.M.25.

Por disposición de S. S. el señor Provisor y Gobernador del Obispado, en el juicio seguido contra D. Ramon Estabi, sobre nulidad de matrimonio con Da. Francisca Ramirez, por impedimento de *ligamen*, se ha dictado el siguiente DECRETO:—"Obispado de Salta, Abril "24 de 1899—Seguido este juicio de con"formidad á las prescripciones canóni"cas, y de acuerdo con lo dictaminado "por nuestro Promotor Fiscal, llámese por edictos á D. Ramon Estebi para que comparezca ante esta Vica"ria General en el término de treinta dias, declarándole rebelde en caso contrario; cítese á Francisca Ramirez para que constituya domicilio legal en esta ciudad, á los efectos ulteriores del juicio —J. Toscano, Vicario General—Lo proveyó y firmó S. S. el Sr Provisor, Vicario General y Gobernador del Obispado—Luis Peralta—Notario Eclesiástico.—Lo que se hace saber á los interesados para los fines consiguientes—Salta, Abril 25 de 1899 —*Luis Peralta*—N. E. 290 v. Myo. 25.

Habiéndose presentado el Sr. Félix Usandivaras con título bastante solicitando posesion judicial de la finca denominada Quijano, ubicada en el Rosario de Lerma bajo los límites siguientes: Al Norte la acequia de Olmos que la divide de la finca «Lomita» y de las propiedades de Gregorio Wierna, Tomás Borges, Lorenzo Gómez, Serafina y Benjamina Wierna, Dolores W. de Rodriguez, Antonia W. de Peralta y Segundo Julio; al Naciente las propiedades de D. Adeodato Torena, D. José M. Orihuela, D. Bartolomé Torino, Micaela y Marcelina Wierna y Bernardo Tejerina; al Sud propiedades de D. Martin Saravia y D. Manuel Patron y al Oeste las de Gumersindo Diez y Juan Solá, rio de la Quebrada de por medio y Eugenio Serapio; por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la posesion para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 5 de Mayo de 1899.—*Ramón López*, Strio. 323.v M 22.

En el juicio seguido por D. N. Peña contra D. Gabriel Cazzulo (hijo) sobre cobro de cantidad de pesos con el documento de fs. 1 y embargo preventivo solicitado por el actor, y encontrándose ausente el demandado Cazzulo, el suscrito Juez ordena que D. Gabriel Cazzulo sin domicilio fijo comparezca á este Juzgado en el término de veinte dias á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Napoleon Peña, sobre cobro de pesos previniéndole que si dentro de dicho término no compareze por sí ó con apoderado legal, se le nombrará defensor que lo represente en el juicio; publíquese los edictos que determina el artículo 90 del P. C. y C. y sea en EL CÍVICO y «La Razon» —*Patricio G. Orias*, Juez de Paz —Salta, Mayo 6 de 1899. 325.v M.24.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López y Secretaría del suscrito. Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*. E. Strio. 2.2.v Jn 9.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á la sucesión de D Urbano Frias, para que comparezcan á hacerlos valer, en cualquier carácter que ellos sean, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 12 de Mayo de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 354 v Jn 12.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lóper, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Dª Marie Zubelsa, para que los hagan valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento.—Lo que se hace saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Mayo 2 de 1899.

Ramón Lópe
308.v.Jn.3. Strio.

En las diligencias de declaratoria de pobreza seguidas por Dª. Manuela A de Kemp para litigar con D. Octaviano y D. Victorino Espeche, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr Dr Santiago M. López con fecha 15 del corriente ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue: «De la prueba recibida que corre de fs. 9 á 11 se ha justificado los extremos exijidos por el Art. 566 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial; *por tanto* y de acuerdo con lo dictaminado por el Ministerio de Menores, y no obstante el dictámen fiscal, declárase estensiva la declaratoria de pobreza concedida á D. Guillermo Kamp y su esposa Manuela A. de Kemp para litigar tambien con los señores Octaviano y Victorino Espeche, con la condición establecida en el Art 559 de la misma Ley. Déseles testimonio, y archívese.—Santiago M López.—Ante mí: Ramon López.»—Lo que se hace saber á los señores Octaviano y Victorio Espeche por medio del presente.—Salta, 16 de Mayo de 1899.—*Ramon López*, Strio. 356.v.M 22.

Habiéndose presentado al Juzgado Dª. Bailona Mercado con título bastante pidiendo posesión de un terreno ubicado en esta ciudad, que tiene por límites: por el Naciente con propiedad de D. Francisco Hoyos calle Buenos Aires, por el Poniente con la calle Libertad, por el Sud con la Zanja del Estado y por el Norte con propiedad de los Carrillos y Santiago del Estero.—El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite prévia mente por el presente durante 15 dias á los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita.—Salta, Mayo 9 de 1899.—*David Gudiño*. 368 v.M 31.

En el juicio seguido por el Procurador Público D. Eloy Forcada en representación de los herederos de Dª. Evarista Chavarria de Moreno contra Dª. Vital Palomino de Lobo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. López ha dictado el siguiente decreto: «Salta, Mayo 15 de 1899.—En mérito de lo solicitado é informado por el Secretario, declárase rebeldes á la Sra. Dª. Vital Palomino de Lobo y su actual esposo D. Daniel Sayago, y notifíqueseles de acuerdo con el Art. 869 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial.—López—Ante mí: R. López, Secretario.»—Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 16 de 1899.—*Ramon López* Secret.—365.v.M.22.

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

Estación	Hora	Pasageros
Bs. Aires (Retiro)....sale	P. M. 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
Córdoba.............id	A. M. 10 15	Martes, Jueves, Sábado
Tucumán.............id	A. M. 7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán...............id	12 38	
Jujuy..............llega	7.00	
Gral. Güemes.......sale	P. M. 4 10	
Salta..............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

Estación	Hora	Pasageros
Salta..............sale	A. M. 7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy..............	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. (§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán..............	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán..........llega	6.00	
id sale	7.15	
Córdoba..........llega	P. M. 12.20	Mártes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P. M. 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

Estación	A. M.		P. M.	
Jujuy..........sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Domingo, Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V.......			V	
Palpalá..........	7.15		2.03	
Perico..........	7.50		2.46	
Pampa Blanca.......	8 20		3.35	
Gral. Güemes.......	8.45		4.00	

REGRESOS

Estación	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes.......sale	10.20	MIXTO Domingo, Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca.......	10 55		5.08	
Perico..........	11.43		5.50	
Palpalá..........	12.30		6 30	
Rio Blanco.......	V		V	
Jujuy..........llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

Estación	A. M.	TREN MIXTO
Salta..........sale	8.00	Domingo, Martes, Jueves y Sábado
Mojotoro..........	8.45	
Campo Santo.......	9.35	
General Güemes.......	10.00	

REGRESOS

Estación	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.......sale	4.45	Lúnes, Martes Jueves y Sábado
Campo Santo.......".	5.10	
Mojotoro..........".	6.10	
Salta..........llega	7.00	

asajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

Estación	A. M.	P. M.	
Salta..........sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado..........	V	V	
Cerrillos.......llega	8.00	4.05	
Id.............sale	8.05	4.10	
La Merced.......llega	8.20	4.25	
Id.............sale	8.25	4.30	
Zuviria.........llega	9.00	5.05	

REGRESOS

Estación	A. M.	P. M.	
Zuviria..........sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS MIXTO
La Merced.......llega	10.10	6.10	
Id.............sale	10.15	6.15	
Cerrillos.......llega	10.30	6.30	
Id.............sale	10.35	6.35	
Alvarado..........	V	V	
Salta..........llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril

Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosari á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1024—P.

"A la Ciudad de Londres" TIENDA

TIENDA

"A LA CIUDAD DE LONDRES"

AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA

Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria

BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda "A la Ciudad de Lóndres" establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aquí como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del título "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES

NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA "A la Ciudad de Lóndres"

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar